

**Dirección Provincial de  
OBRAS SANITARIAS de Entre Ríos**  
**Ministerio de Planeamiento, Infraestructura y Servicios**  
Gobierno de Entre Ríos

*"2021 – Año del Bicentenario de la Muerte del Caudillo Francisco Ramírez"*

**PARANA, 18 de Junio de 2021**

Licitación Pública N° 7/21 DOSER

**ACLARATORIA DEL "PLIEGO COMPLEMENTARIO DE ESPECIFICACIONES  
TECNICAS"**


**OBRA: "AMPLIACION Y OPTIMIZACION DE DESAGUES CLOACALES -  
LOCALIDAD DE SAN SALVADOR"**

**LOCALIDAD: SAN SALVADOR**

**DEPARTAMENTO: SAN SALVADOR**

El proyecto se encuadra dentro del Estándar 2, bajo código N° 9000.2 (Servicios de depuración de aguas residuales industriales y domiciliarias, alcantarillado y cloacas) de acuerdo a lo establecido en el Anexo 6 del Decreto N° 4977/09 GOB, correspondiéndole categoría 2 – actividad de mediano impacto ambiental, de conformidad a la formula especificada en el Anexo 4.

La Empresa Contratista adjudicataria de la obra deberá presentar un Estudio de Impacto Ambiental en correspondencia con lo requerido por el artículo 13° del mencionado Decreto, el mismo deberá describir las diferentes etapas del proyecto y el correspondiente análisis de riesgos socio ambientales involucrados.

  
C.P.N. POZZI ELIZABETH SOLEDAD  
DIRECTORA  
Dirección General Obras  
Sanitarias de Entre Ríos  
M.P.I. y S.